

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ABEJAR**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:**INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AYTO	EMPRESA MUNICIPAL(*)	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES CORRIENTES.				
1	Impuestos Directos	119.000,00 €		119.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	12.000,00 €		12.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	161.300,00 €	477.495,99 €	638.795,99 €
4	Transferencias Corrientes	130.160,00	€ 4.800,25 €	134.960,25 €
5	Ingresos patrimoniales	204.150,00 €	8.180,93 €	214.159,93 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL.				
6	Enajenación de Bienes	30.000,00 €		30.000,00 €
7	Transferencias de Capital	46.035,16 €		46.035,16 €
	TOTAL INGRESOS	702.645,16 €	490.477,17 €	1.194.951,33 €

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AYTO	EMPRESA MUNICIPAL(*)	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES CORRIENTES.				
1	Gastos de Personal	176.606,25 €	229.285,99 €	405.892,24 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	336.080,80 €	226.477,86 €	562.588,62 €
3	Gastos Financieros	12.030,18 €	7.501,20 €	19.531,38 €
4	Transferencias Corrientes	39.100,00 €	1.829,00 €	40.929,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL.				
6	Inversiones Reales	102.294,52 €		102.294,52 €
9	Pasivos financieros	36.533,41 €		36.533,41 €
	TOTAL GASTOS	702.645,16 €	463.265,05 €	1.167.739,21 €

(*) Empresa Municipal= Beneficio teórico= diferencia ingresos – gastos= 27.213,32 €

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**a) Personal funcionario:**

1.-Con Habilitación de carácter Nacional.

Secretaría-Intervención: 1 (en Agrupación con el Ayuntamiento de Salduero).

BOPSO-65-05062024



b) Personal laboral:

b.1) Indefinido

Operario de Servicios Múltiples: 1 (indefinido).

Auxiliar administrativo: 1 (indefinido).

Limpiadora: 2 indefinido (tiempo parcial).

b.2) Temporal:

Operarios temporales: 4 peones.

Auxiliares administrativos temporales: 2 a tiempo parcial.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Abejar, 20 de mayo de 2024. – La Alcaldesa, Carolina Romero Plazas.

1314

BOPSO-65-05062024